

## **AL MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**DON JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, presidente de ASURABUCER, con domicilio en calle Varadero nº 0, local 6 F de Isla Cristina (Huelva), **DON FRANCISCO MARTÍNEZ FANECA**, presidente de ASOISAMAR, con domicilio en calle Diego Pérez Pascual nº 17 bajo B de Isla Cristina (Huelva), **DON MARIANO GARCÍA GARCÍA**, Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen de Isla Cristina, con domicilio en avenida Federico Silva Muñoz S/N, Casa del Mar, de Isla Cristina (Huelva), y **DON JOAQUÍN DÍAZ CÁRDENAS**, presidente de la asociación Armadores La Higuerita, con domicilio en calle Baja nº 28 de Isla Cristina (Huelva), mediante el presente escrito exponen lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que en el día de hoy, la flota de Isla Cristina de la modalidad de pesca de cerco del Golfo de Cádiz a la cual representamos, se ha visto en la obligación de realizar una concentración en las puertas del Ministerio con el fin de que se tengan en cuenta sus reivindicaciones.

**SEGUNDO.-** El sector viene pasando desde hace años por una crisis totalmente insostenible, por lo que no ha quedado otra opción que iniciar una serie indefinida de movilizaciones, dado que, desde las distintas instituciones no se están tomando las medidas necesarias para paliar dicha crisis.

Desde el año 2012, y tras iniciarse una labor normativa innecesaria por parte de diferentes instituciones, la que fue una flota otrora rentable, empezó a padecer infinidad de dificultades que han tenido su culmen en lo que podemos ya denominar “Crisis de la sardina”.

Por tanto, al ya clásico problema de los bajos precios que se abonan por los compradores por los productos pesqueros descargados, se han ido uniendo una serie de inconvenientes que han ido provocando que la flota haya ido perdiendo rentabilidad hasta llegar a la situación actual en la que ni tan siquiera merece la pena salir a faenar, siendo más rentable tener el buque amarrado a puerto que iniciar más gastos para comenzar las faenas pesqueras.

Como decimos, a la ingente e innecesaria cantidad de nuevas normativas y requerimientos previos para poder salir a pescar, se le ha unido una cuestión trascendental para el sector como son las exiguas cuotas pesqueras de boquerón y especialmente de sardina que se asignan a las embarcaciones de cerco de Isla Cristina que hacen inviable económicamente la pesquería, y que están provocando que ya ni siquiera sea rentable que el buque salga ni tan siquiera a faenar.

Y el problema no es menor, dado que, un armador ya no tiene que estar sólo atento a que las circunstancias climatológicas permitan salir a faenar, a que haya o no capturas en el mar, o que los precios de las ventas permitan como mínimos abonar los gastos y costes de fletar el buque, sino que, ahora resulta que al tener asignadas una exiguas cuotas pesqueras anuales de sardina y boquerón, provoca que los buques no puedan ni completar media temporada de pesca.

Ante todo, este Ministerio tiene que tener conciencia de que una empresa pesquera saliendo a faenar con su buque un máximo de uno o dos meses en un año natural no puede ser rentable, lo cual provoca de paso que exista una falta de tripulantes que deseen enrolarse en una flota pesquera en la que van a trabajar tan exigua cantidad de tiempo.

**TERCERO.-** Lo cierto y verdad, es que en el puerto de Isla Cristina, hay embarcaciones de la modalidad de pesca de cerco que pararon su actividad por falta de cuotas de pesca en agosto de 2018 y que ante la falta de expectativas económicas a fecha actual siguen sin salir a faenar, y no se prevé que vuelvan a hacerlo hasta que comience la campaña estival a finales del mes de junio de 2019.

Como es fácil de suponer, esta insostenible, calamitosa y desesperante situación está provocando la ruina económica de los armadores propietarios de la más de una veintena de buques que viven de dicha pesquería en la localidad de Isla Cristina, de tripulantes y familias, y del resto de industrias y comercios dependientes, como lonja, talleres, varaderos, ferreterías y demás

**CUARTO.-** Recientemente se ha comunicado al sector el borrador de la Resolución de apertura de la sardina ibérica en aguas Ibéricas de las zonas CIEM 8 y 9a para que se hicieran alegaciones.

Y desde Isla Cristina, hemos dejado claro, que seguimos sin estar de acuerdo con el reparto de posibilidades de pesca realizado en su día entre España y Portugal, dado que se ha premiado a Portugal con más capturas, cuando ha sido el país que más ha pescado y que menos ha respetado el recurso.

Esta alegación la realizamos para recordar que el Golfo de Cádiz desde el año 2004 ha realizado planes de gestión con limitaciones de capturas de pesca de sardina y boquerón, y en vez de premiarse esta actitud, resulta que se le ha asignado menos cuota, precisamente por haber respetado la pesquería.

Así pues, entendemos que desde Isla Cristina no podemos prestar la conformidad con el vigente Plan de Recuperación de la sardina, dado que, se ha premiado y beneficiado a flotas que menos han respetado el recurso.

Por otro lado, también queremos mostrar nuestra disconformidad con dicho Plan de Gestión dado que, en el mismo tan sólo se tienen en cuenta los criterios biológicos del recurso (y dicho sea de paso, estadísticos y matemáticos de la biomasa), y no los criterios socio-económicos, y la dependencia y trascendencia que tiene la pesquería de la sardina en ciertos puertos como Isla Cristina.

**QUINTO.-** En último lugar, y no menos importante, es dejar claro que la petición del sector es que por parte de las Administraciones competentes se tengan en cuenta nuestras reivindicaciones y por ello realizamos junto con el presente escrito, además de las manifestaciones anteriores, una petición de mínimos para garantizar la rentabilidad de la flota pesquera de cerco.

Entiende el sector de Isla Cristina que durante el año 2019 se debe permitir a los 84 buques de cerco del Golfo de Cádiz pescar la sardina durante 6 meses continuados, con un tope por buque y día de 1.000 kilogramos.

Si no se aceptara dicha petición que entendemos de mínima viabilidad económica para el sector, analizadas todas las posibilidades, consideramos que sería mucho más beneficioso el cierre de la pesquería (es decir, pesca "0"), que no el ridículo y exiguo reparto de 10.300 toneladas para todas las flotas afectadas en el Plan de recuperación de la sardina, de las cuales tan sólo 1.380,20 serían para el Golfo de Cádiz.

Y como quiera que el sector de cerco del Golfo de Cádiz ha manifestado que como mínimo necesita pescar en torno a las 5.000 toneladas anuales para que sea viable la pesquería, es por lo cual hemos realizado la anterior petición.

Finalmente, entendemos que por parte del Ministerio, se deberían valorar de forma más acorde con la situación actual los aspectos socio-económicos de la pesquería, que a nuestro entender no se están valorando en su justa medida.

Por todo lo anterior,

**SOLICITAMOS:** Se tenga por presentado este escrito y su copia, y tras los trámites legales que procedan, se tengan por hechas nuestras anteriores manifestaciones, y se implementes las medidas necesarias para dar solución a los graves problemas anteriormente expuestos. En Madrid a 23 de abril de 2019.